

PARRAL, 09 de Junio del 2011.-

DECRETO EXENTO N°

2523 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886.
- 2.- El presupuesto municipal 2011, aprobado a través de Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010
- 3.- La necesidad de adquirir zapatos de seguridad para el personal de terreno de la I.Municipalidad de Parral.-
- 4.- La cotización de la empresa "Sodimac S.A", en el cual se especifica el detalle de los zapatos de seguridad.-
- 5.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "**Ley y Reglamento de Compras Públicas y Reglamento de ChileCompra**" **Artículo N°10, N°7 letra f el cual indica que** cuando por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia.
- 6.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que; El proveedor "Sodimac S.A." ha prestado sus servicios por un periodo considerable al municipio, entregando confianza, seguridad y garantía en los servicios prestados.

Que; Es adquirir zapatos de seguridad para el personal de terreno de la I.Municipalidad de Parral.-

Que; Es indispensable para el personal de terreno de este Municipio contar con los elementos de seguridad para así desarrollar los programas de trabajo establecidos por el Departamento de Administración.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE**, la contratación del proveedor "Sodimac S.A.", **RUT N° 96.792.430-k**, por concepto adquirir 15 pares de zapatos de seguridad para el personal de terreno de la I.Municipalidad de Parral., **a través de Orden de Compra Directa, emitida por el Portal Mercado Publico**), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de setecientos sesenta y tres mil cincuenta pesos (\$763.050.-) IVA Incluido.-
- 2° **IMPÚTESE**, el gasto que represente el presente Decreto a la cuenta 215-22-02-003 "**CALZADO**" del presupuesto municipal vigente para el año 2011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Alexandra Roman Clavijo
ALEXANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


ALCALDE
Israel Arrutia Escobar
ISRAEL ARRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas (2)

VºBº


MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DIRECTOR
DE CONTROL
[Signature]